



Don José Regidor García, Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con nombramiento por el Decreto 47/2012 de 10 de abril del Presidente del Gobierno de Canarias, Boletín Oficial de Canarias de fecha 13 de abril de 2012.

Hace constar:

Que al amparo del artículo 20.1 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y del artículo 84 b) de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto el Gobierno de Canarias 30/2003 de 10 de marzo, delega en Don Rafael Juan Robaina Romero, Vicerrector de Títulos y Doctorado las competencias relativas a la solicitud de modificación y de verificación de títulos universitarios oficiales, así como la programación e implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria a 10 de diciembre de 2014

José Regidor García
RECTOR